

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**CIEMPOZUELOS****LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, por un período de veinte días, el contenido íntegro del expediente que se indica a continuación, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dicha actividad podrá formular, mediante escrito dirigido a la Concejalía de Urbanismo y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente 041/2012, incoado a instancias de don José Cipriano Barriguete Rivera, para actividad de parque infantil, en plaza Mayor, números 8-9, de este término municipal.

Ciempozuelos, a 13 de agosto de 2012.—El alcalde en funciones, don Miguel Valdepeñas Rodríguez.

(02/6.820/12)